

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 001

Neiva, 09 de Enero del 2025.

Mediante radicados CAM No. 2024-E 35611 de diciembre 12 del 2024, y VITAL No. 2300090042886224002, la empresa **IMO - INSTITUTO MÉDICO ONCOLÓGICO SUCURSAL NEIVA** identificada con Nit. 900.428.862-5, a través de su representante legal de la sucursal, el señor **MARIO ANDRÉS SUAZA VALLEJO** identificado con cédula de ciudadanía N° 7.723.714 de Neiva (Huila), en calidad de tenedor, y contando con la autorización de los señores **NOHORA CARDONA PARRA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 38.246648 expedida en Ibagué (Tolima), representante legal de la empresa Zuna Inversores S.A.S., identificada con Nit N° 901.367.714-4, y el señor **URIEL CRUZ VEGA** identificado con cédula de ciudadanía N° 93.409.150 expedida en Ibagué (Tolima), representante legal de la empresa Inversora JD S.A.S., identificada con Nit N° 901.368.757-5, en calidad de propietarios del predio, con dirección de notificación en la Avenida 26 N° 3W-98 Torre 2, celular 3138693618 y correo electrónico ingenieriaambiental@imoips.com, solicita autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados para labores de tala y poda, actividad a realizarse al interior y en espacio público frente al predio urbano identificado con matrícula inmobiliaria N° 200-122970 y código catastral 410010101000002740307000000000, ubicado en la dirección Avenida 26 N° 3W-98, jurisdicción del municipio Neiva en el departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados menor a 10 m³, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita, comisionando al profesional universitario ERICH MICHEL LOSADA VARGAS adscrito a la Dirección Territorial Norte.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto al señor **MARIO ANDRÉS SUAZA VALLEJO** identificado con cédula de ciudadanía N° 7.723.714 de Neiva (Huila), con dirección de notificación en la Avenida 26 N° 3W-98 Torre 2, celular 3138693618 y correo electrónico ingenieriaambiental@imoips.com, representante legal de la empresa **IMO - INSTITUTO MÉDICO ONCOLÓGICO SUCURSAL NEIVA**.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 437 de 2011.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
 Directora Territorial Norte

Proyectó: Erich Michel Losada Vargas – Profesional universitario DTN 
 Expediente: PAF-00696-24